

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 7 de Agosto de 1935

Stes. concurrentes

Presidente

x Maicas

Venientes

x Arredondo

x Fabre

Concejales

x Boschí

x Abril

x Marín

Secretario

Lauruela

Aprobar el acta de la sesión anterior y quedar enterados de las disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose en cumplimiento

Conceder un mes de permiso por enfermedad al Sr. Arquitecto municipal.

Desestimar una instancia del Vigilante de Arbitrios Manuel Polo Martín, que pide su ingreso en la Brigada municipal de obras.

Autorizar obras a Don Luis

En la Ciudad de Bernabé a siete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del primer Veniente de Alcalde Don José Maicas Lorente, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones publicadas desde la última sesión acordándose su exacto cumplimiento.

Visto un oficio del Sr. Arquitecto municipal en petición de un mes de permiso, con objeto de reponer su salud, y habiéndose justificado por la certificación facultativa que acompaña, suscrita por el licenciado en medicina Don Angel Gonzales Baracuellos padecer de una neuralgia intercostal, el Ayuntamiento, de conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, acuerda concederle el mes de permiso que solicita.

Nada cuenta de la instancia del Vigilante de Arbitrios D. Manuel Polo Martín, en la que pide su ingreso en la Brigada municipal de obras, se acordó por unanimidad desestimar la petición interesada, de conformidad a lo informado por la Comisión de Fomento.

Conforme a lo informado por el Sr. Arquitecto



Langa, en la casa n.º 27 de la calle del Salvador.

municipal y Comisión de Fomento, y previo pago de los derechos correspondientes, se acordó autorizar a Don Luis Langa Expósito para realizar obras en la casa n.º 27 de la calle del Salvador.

Despacho extraordinario

Admitida la renuncia que presenta del cargo de Concejal de este Ayuntamiento Don Manuel Bernad Solá.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia suscrita por el Concejal de este Ayuntamiento Don Manuel Bernad Solá, en la que manifiesta que ha decidido fijar la vecindad y residencia en el pueblo de Talbana, lo que le impide asistir a las sesiones y desempeñar el cargo, la Corporación en su vista, considerando justificado lo aducido, acuerda por unanimidad, declararlo baja como vecino de esta Ciudad, tenerlo por renunciado al cargo de Concejal, y participar la vacante que se produce al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, a sus efectos.

El Sr. Bosch ruega a la Presidencia, que se obligue a los industriales de depósitos domésticos a que satisfagan sus cuotas, ya que hay algunos que se hallan al descubierto con el Ayuntamiento. La Presidencia dice que tomará las medidas oportunas a tal fin.

El Sr. Bosch, hace un ruego a la Presidencia, en el sentido de que habiendo varios industriales de la localidad, que se hallan al descubierto con el Ayuntamiento por depósitos domésticos, se les obligue a satisfacer sus cuotas en un plazo prudencial; contestándole la Presidencia que tomará las medidas conducentes para llevar a cabo cuanto se relaciona en este ruego, con la urgencia y atención que el caso requiere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete y cuarenta minutos de la noche extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico

César R. Arduengo

J.º Fabre

Manuel Bosch

Domingo Albril

Simón Barin

Daniel